



Anuncio de subsanación justificación subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas en la isla de Tenerife durante el año 2022.

A) Vista la documentación justificativa presentada por los beneficiarios de las subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2022, se solicita, conforme lo dispuesto en la Base 12.IV de las que rigen la citada convocatoria de subvenciones, la subsanación/presentación de la siguiente documentación justificativa en un PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES:

Inicio Plazo Subsanación: 09/03/2023

Fin Plazo Subsanación: 22/03/2023

EXP.: E2022000962S00001 (Rallye Villa de Adeje BP Tenerife Trofeo CICAR)

SOLICITANTE: CD ESCUDERIA VILLA ADEJE BARRANCO DEL INFIERNO

CIF: V38900882

- 1 Memoria de la prueba automovilística** debidamente firmada, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes y dossier gráfico donde quede claramente identificada la divulgación de la imagen corporativa del Área de deportes del Cabildo Insular de Tenerife, **así como acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en las redes sociales de la entidad organizadora.**
- 2 Balance de ingresos y gastos** de la prueba automovilística subvencionada.
- 3 Facturas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la actividad subvencionada, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, hasta el importe como mínimo de **3.192,72 €**. A tales efectos, las facturas presentadas no alcanzan el importe de subvención concedida.

EXP.: E2022000962S00002 (Tres pruebas del campeonato de Karting autonómico)

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO ESCUDERÍA ZAPATERA SPORT

CIF: G38841912

- 1 Memoria de la prueba automovilística** debidamente firmada, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes y dossier gráfico donde quede claramente identificada la divulgación de la imagen corporativa del Área de deportes del Cabildo Insular de Tenerife, **así como acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**

Plaza de España, s/n
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	V2QkTuMZgIH9rvvgC0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	07/03/2023 09:43:30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2QkTuMZgIH9rvvgC0K1d%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5



EXP.: E2022000962S00003 (XIX Subida Arona La Escalona. Copa de España de Escuderías)
SOLICITANTE CLUB DEPORTIVO ESCUDERÍA ZAPATERA SPORT
CIF: G38841912

- 1 **Memoria de la prueba automovilística** debidamente firmada, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes y dossier gráfico donde quede claramente identificada la divulgación de la imagen corporativa del Área de deportes del Cabildo Insular de Tenerife, **así como acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**

EXP.: E2022000962S00004 (Subida a Tamaimo)
SOLICITANTE: C.D. BARLIAMOTORSPORT
CIF: G38801718

- 1 **Listado** de pilotos/as inscritos definitivo.
- 2 **Acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**

EXP.: E2022000962S00008 (Rallye Sprint Tejina-Tegueste)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO SEVENTEN
CIF: G76538743

- 1 **Acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**

EXP.: E2022000962S00009 (Rallye Ciudad de La Laguna)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO SEVENTEN
CIF: G76538743

- 1 **Acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**

EXP.: E2022000962S00010 (Rallye Villa Histórica Granadilla de Abona)
SOLICITANTE: ESCUDERIA ATOGO CLUB DEPORTIVO
CIF: G38298915

- 1 **Acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**

Plaza de España, s/n
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	V2QkTuMZgIH9rvgC0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	07/03/2023 09:43:30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2QkTuMZgIH9rvgC0K1d%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5



EXP.: E2022000962S00011 (Rallye Sprint Atogo)
SOLICITANTE: ESCUDERIA ATOGO CLUB DEPORTIVO
CIF: G38298915

- 1 **Acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**
-

EXP.: E2022000962S00013 (Rallye Orvecame Isla de Tenerife Histórico)
SOLICITANTE: CD RALLYTEN SPORT
CIF: G38920419

- 1 **Acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**
-

EXP.: E2022000962S00014 (Rallye Orvecame Isla de Tenerife)
SOLICITANTE: CD RALLYTEN SPORT
CIF: G38920419


- 1 **Balance de ingresos y gastos de la actividad subvencionada.** A tales efectos, es preciso aportar un balance en el que figure correctamente el **importe** de la subvención concedida por el Cabildo de Tenerife.
 - 2 **Acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**
-

EXP.: E2022000962S00015 (Rallye de Tierra Isla de Tenerife)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO ESCUDERIA MOTOR ABONA
CIF: G38310975

- 1 **Memoria de la prueba automovilística, debidamente firmada,** en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes y dossier gráfico donde quede claramente identificada la divulgación de la imagen corporativa del Área de deportes del Cabildo Insular de Tenerife, **así como acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en las redes sociales de la entidad organizadora.**
 - 2 **Balance de ingresos y gastos debidamente firmado** de la actividad subvencionada.
-

Plaza de España, s/n
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	V2QkTuMZgIH9rvgC0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	07/03/2023 09:43:30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2QkTuMZgIH9rvgC0K1d%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5



EXP.: E2022000962S00016 (Subida a San Miguel de Abona)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO ESCUDERIA MOTOR ABONA
CIF: G38310975

- 1 Memoria de la prueba automovilística, debidamente firmada**, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes y dossier gráfico donde quede claramente identificada la divulgación de la imagen corporativa del Área de deportes del Cabildo Insular de Tenerife, **así como acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en las redes sociales de la entidad organizadora.**
- 2 Balance de ingresos y gastos debidamente firmado** de la actividad subvencionada. A tales efectos, en el balance presentado **no figura correctamente la denominación del prueba** para la cual ha sido concedida la subvención por este Cabildo de Tenerife.

EXP.: E2022000962S00017 (Slalom de San Miguel de Abona)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO ESCUDERIA MOTOR ABONA
CIF: G38310975

- 1 Memoria de la prueba automovilística, debidamente firmada**, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes y dossier gráfico donde quede claramente identificada la divulgación de la imagen corporativa del Área de deportes del Cabildo Insular de Tenerife, **así como acreditación de la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en las redes sociales de la entidad organizadora.**
- 2 Balance de ingresos y gastos debidamente firmado** de la actividad subvencionada. A tales efectos, en el balance presentado **no figura correctamente la denominación del prueba** para la cual ha sido concedida la subvención por este Cabildo de Tenerife.


En el supuesto de no presentar la citada documentación justificativa, se iniciará por el Servicio Administrativo de Deportes el correspondiente expediente de reintegro de la subvención otorgada.

B) En relación a los beneficiarios que se citan a continuación, se solicita, conforme lo dispuesto en la Base 12.IV de las que rigen la convocatoria de subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2022, la presentación de la siguiente documentación justificativa en un plazo de 15 días hábiles:

Inicio Plazo Justificación:09/03/2023
Fin Plazo Justificación: 29/03/2023

Plaza de España, s/n
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	V2QkTuMZgIH9rvgC0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	07/03/2023 09:43:30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2QkTuMZgIH9rvgC0K1d%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5



EXP.: E2022000962S00020 (Subida a Guía de Isora)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO TANCE ISORAMOTOR SPORT
CIF: G38907598

- 1 Facturas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la actividad subvencionada, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe de la subvención concedida.**
- 2 Balance de ingresos y gastos** de la actividad subvencionada.
- 3 Memoria** de la prueba automovilística en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes y dossier gráfico donde quede claramente identificada la divulgación de la imagen corporativa del Área de deportes del Cabildo Insular de Tenerife, **así como la inserción de la leyenda “Temporada 2022 subvencionada por el Cabildo de Tenerife” en los soportes disponibles por la entidad organizadora en las redes sociales.**

En el supuesto de no presentar la citada documentación justificativa, se iniciará por el Servicio Administrativo de Deportes el correspondiente expediente de reintegro de la subvención otorgada.

Sin perjuicio de lo anterior, se iniciará procedimiento sancionador como consecuencia de la comisión de una infracción leve, tipificada en el artículo 56.1 de la Ley 38/2003 como es, la presentación fuera de plazo de las cuentas justificativas de la aplicación dada a los fondos percibidos.

Documento firmado electrónicamente

Plaza de España, s/n
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	V2QkTuMZgIH9rvgC0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	07/03/2023 09:43:30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/V2QkTuMZgIH9rvgC0K1d%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

